

La Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas, a través del Nivel de Telebachillerato, para desarrollar el proceso de admisión en educación media superior para las funciones docente y técnico docente, a efecto de contar con maestras y maestros con los conocimientos y aptitudes necesarios para contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de los educandos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 16, fracción VIII, y 57 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; (1, 4, 93, 114, fracción I y V, 115, fracción II de la Ley General de Educación; 3, 9 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 121 Ley de Educación del Estado libre y Soberano de Chiapas; 14 fracciones VI y XXIV, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas); y Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024 (en lo subsecuente, el Acuerdo):

## CONVOCA

A toda persona que decida participar voluntariamente en el proceso de admisión en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024, de conformidad con el Acuerdo, y las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las personas que decidan participar en este proceso de admisión deberán acreditar al momento de su registro al proceso los requisitos que se indican en el artículo 10 del Acuerdo, que son los siguientes:

- I. Acreditar estudios de licenciatura con título y cédula profesional;
- II. Cubrir el perfil profesiográfico con la licenciatura que se acredita para participar, y que sea afín a la disciplina, módulo, taller, laboratorio, actividad artística, cultural o deportiva a la que aspira;
- III. Acreditar, antes de la aplicación de la apreciación de conocimientos y aptitudes, el curso de exploración de habilidades para la docencia en educación media superior. El curso será autoadministrable y se llevará a cabo en línea para realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet, además se desarrollará mediante videos, audios, lecturas y ejercicios para

promover el análisis y reflexión del participante, sobre las habilidades docentes requeridas en la nueva escuela mexicana. La Unidad del Sistema comunicará los mecanismos para que la persona participante tenga la oportunidad de acreditarlo;

- IV. Acreditar la comprensión lectora de otro idioma, a través de constancia CENNI nivel 9 o superior vigente. Se podrá acreditar la comprensión lectora en otro idioma distinto al propio a través de constancias emitidas por otras instancias evaluadoras, así como de los centros de idiomas de las escuelas públicas de nivel superior, con el equivalente al CENNI 9 o B1 del Marco Común Europeo de las Lenguas. Para egresados del 2018 en adelante, podrán acreditarlo a través del título profesional. Las personas participantes que se ubiquen en el supuesto señalado en la fracción anterior no tendrán que acreditar este requisito;
- V. Acreditar el manejo y dominio del lenguaje y cultura digitales, mediante la constancia del Diplomado de habilidades digitales para la docencia. El Diplomado será autoadministrable en línea, para realizarse desde cualquier dispositivo con conexión a internet; será válido el Diplomado acreditado en el ciclo escolar 2022-2023, así como el correspondiente al ciclo escolar 2023-2024. La Unidad del Sistema comunicará los mecanismos para que las maestras y los maestros participantes tengan la oportunidad de acreditarlo. Su registro será a través de la liga electrónica <http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/procesodeadmision>.
- VI. Los demás que se especifiquen en los elementos multifactoriales establecidos en el Acuerdo, y
- VII. Comprobante de envío de documentos emitido por la plataforma electrónica [www.cosicammchiapas.gob.mx/admision-telebach-2023](http://www.cosicammchiapas.gob.mx/admision-telebach-2023) y cumplir con lo establecido en el Anexo II de esta convocatoria.

Para los casos previstos en las fracciones III y VI, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a través de los medios de comunicación que estime pertinentes, informará los mecanismos para que la persona participante tenga la oportunidad de acreditarlos.

## **SEGUNDA. PLAZAS DISPONIBLES.**

Las plazas vacantes materia de este proceso serán las que publique la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas y estén disponibles para su consulta pública en

[www.cosicammchiapas.gob.mx/admision-telebach-2023](http://www.cosicammchiapas.gob.mx/admision-telebach-2023). Además, serán las registradas en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, a partir del 1 de junio de 2023 y hasta el 16 de mayo de 2024.

### **TERCERA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES.**

Los perfiles profesionales a cubrir por las personas participantes en este proceso de admisión en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024, serán los que se contienen en el Anexo I de esta convocatoria.

### **CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.**

Con el fin de apreciar los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de admisión en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024, serán los siguientes:

- I. Puntaje obtenido en el curso de exploración habilidades para la docencia en educación media superior, con una ponderación máxima de 25 sobre un esquema de 100 puntos;
- II. Cursos extracurriculares, que serán publicados por la Unidad del Sistema en la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx/>, con una ponderación máxima de 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- III. Formación didáctica y pedagógica, serán publicados por la Unidad del Sistema en la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx/>, con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- IV. Experiencia docente, con una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos, y
- V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.

La forma de acreditación y valoración de los elementos mencionados, se establecen en el artículo 26 y en el Anexo III del Acuerdo, respectivamente.

## **QUINTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.**

Las personas que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

### **Cita para el registro**

- I. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro, lo cual podrá realizarse dentro del periodo comprendido del 20 al 26 de marzo de 2023;

### **Modalidad del registro**

- II. El registro se llevará a cabo de manera presencial en el periodo comprendido del 27 de marzo al 5 de abril y del 10 al 14 de abril de 2023, apegándose al lugar, día y hora señalada en la cita para el registro, deberá acudir únicamente el interesado. De no presentarse el día de su cita, se dará por concluida su participación en el proceso;

### **Requisitos para iniciar el registro**

- III. El día y hora indicados en la cita de registro, la persona deberá presentar, en la modalidad correspondiente:
  - a) La cita de registro;
  - b) Identificación oficial vigente con fotografía;
  - c) Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - d) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - e) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación que correspondan, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo y base primera de esta convocatoria:
    - i. Título y cédula profesional.
    - ii. Comprensión lectora de otro idioma, podrán acreditarlo conforme a lo siguiente:
      - Con constancia CENNI nivel 9 o superior vigente, o

- Constancias emitidas por otras instancias evaluadoras, así como de los centros de idiomas de las escuelas públicas de nivel superior, con el equivalente al CENNI 9 o B1 del Marco Común Europeo de las Lenguas.
  - Para egresados del 2018 en adelante, podrán acreditarlo a través del título profesional.
- iii. Constancia del Diplomado de habilidades digitales para la docencia.
- f) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso:
- i. Constancias de cursos extracurriculares;
  - ii. Constancias de Formación didáctica y pedagógica; o bien, título y cédula profesional de un posgrado en: Educación, Ciencias de la Educación, Competencias Docentes en Educación Media Superior, Pedagogía u otra que sea afín a la enseñanza de la disciplina, módulo, taller, laboratorio o actividad artística, cultural o deportiva a la que aspira.
  - iii. Hojas o constancias de servicios del ejercicio docente, y
  - iv. Comprobante de envío de documentos emitido por la plataforma electrónica [www.cosicammchiapas.gob.mx/admision-telebach-2023](http://www.cosicammchiapas.gob.mx/admision-telebach-2023) y cumplir con lo establecido en el Anexo II de esta convocatoria.

### Sin generación de cita

- IV. Toda persona que decida participar en el presente proceso de admisión deberá contar con cita para el registro, de lo contrario no podrá ser atendido por esta autoridad educativa;

### Verificación documental

- V. El responsable del registro verificará que la persona que desea participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, esta convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de admisión; además indicará los elementos multifactoriales validados conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;

### Firma de ficha de registro y carta de aceptación

- VI. La persona que desea participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asienta en la ficha de registro, misma que, una vez verificada la documentación, de ser procedente, expedirá la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas. Realizado lo anterior, firmará y entregará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma, en los plazos establecidos en el Acuerdo, y

### Constancia de no cumplimiento

- VII. En caso de que la persona participante no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de admisión, esta Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

## SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

### Resultados

Cada persona participante podrá consultar en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema <http://usicamm.sep.gob.mx>, conforme a las fechas establecidas en el calendario del Anexo I del Acuerdo, el resultado de su participación en el proceso de admisión, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales que conforman su resultado final.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

### Listado nominal ordenado de resultados.

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de admisión en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, conformará el listado nominal ordenado de resultados por entidad federativa, subsistema, tipo de valoración y, en su caso, por clave de centro de trabajo, para funciones docente y técnico docente, a partir de los puntajes finales, de mayor a menor, de conformidad con la valoración de los elementos multifactoriales a los que se refiere el Acuerdo. La publicación del listado se realizará a más tardar el 31 de julio de 2023.

Para que una persona participante se encuentre integrada en el listado nominal ordenado de resultados, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 13 del Acuerdo.

## **SÉPTIMA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

### **Plazo y elementos**

Las personas participantes, en un plazo de quince días, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna. En caso de que este recurso se interponga ante esta Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas y que la resolución impugnada sea emitida por la Unidad del Sistema, deberá remitirse a ésta última en un término que no exceda de tres días, para los efectos procedentes.

### **Medio de presentación**

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pondrá a disposición de las personas participantes el correo electrónico [recurso.admision.mediasuperior@nube.sep.gob.mx](mailto:recurso.admision.mediasuperior@nube.sep.gob.mx) y la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas el correo electrónico [ingreso@cosicammchiapas.gob.mx](mailto:ingreso@cosicammchiapas.gob.mx), a través de los cuales, podrán presentarse, preferentemente, los recursos de reconsideración.

## **OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS.**

Para la asignación de plazas según su naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo.

La Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas será responsable de verificar la autenticidad de los documentos aportados y el cumplimiento de los requisitos correspondientes por parte de las personas participantes para que, en su caso, proceda la asignación de plaza. Toda forma de admisión distinta a lo establecido en el Acuerdo y esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

Los participantes, en caso de ser susceptibles a la asignación de plaza, deberán cumplir con los requisitos de contratación que determine esta autoridad.

## **NOVENA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

### **Medios de contacto con la persona participante**

Los medios de contacto con las personas participantes del proceso para la admisión serán el correo electrónico o el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

### **Medios de contacto con la autoridad**

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, el participante podrá dirigirse a la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas en la dirección de correo electrónico [ingreso@cosicammchiapas.gob.mx](mailto:ingreso@cosicammchiapas.gob.mx) y números telefónicos 961 61 6 48 60 y 961 65 6 88 67 o en su caso, a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la dirección de correo electrónico [admision.usicamm@nube.sep.gob.mx](mailto:admision.usicamm@nube.sep.gob.mx)

### **DÉCIMA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO.**

Los participantes podrán obtener gratuitamente las guías para la valoración del elemento multifactorial Apreciación de conocimientos y aptitudes, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>

Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que podrán consultar para su preparación.

### **DÉCIMA PRIMERA. CONSIDERACIONES GENERALES.**

- I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

### **Supuestos para dejar sin efectos la participación en el proceso**

- II. Quedará sin efectos la participación de la persona participante en el proceso, con independencia de las etapas en las que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado una plaza y otorgado el nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir, cuando:
  - a) Proporcione información o documentación apócrifa o falsa;
  - b) Incumpla con las disposiciones del presente Acuerdo o las bases de la convocatoria del proceso respectivo, o

- c) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y/o esta autoridad de educación media superior, durante la acreditación de los requisitos o el desarrollo de la apreciación de conocimientos y aptitudes.

### **Gratuidad en los trámites**

- III. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;

### **Asignación sujeta a la disponibilidad, a las necesidades del servicio y a la estructura ocupacional**

- IV. El resultado obtenido por las personas participantes en este proceso, no obliga a esta autoridad a asignar una plaza a la totalidad de las personas participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de plazas vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada;

### **Casos no previstos**

- V. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y esta autoridad, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

### **Información reservada, confidencial y datos personales**

- VI. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:
  - a) La Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados, base de datos y recomendaciones individuales que deriven del proceso de admisión, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;

- b) Se considerará reservada la información derivada del sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes. La persona que difunda sin autorización datos tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;
- c) Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria, para integrar el registro de participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, integrar y publicar los resultados y, en su caso, asignar las plazas para funciones docente y técnico docente. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico [educacion@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:educacion@transparencia.chiapas.gob.mx) , y
- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de esta autoridad educativa y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de admisión en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024.

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de febrero de 2023.**



---

**MTRA. ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

## ANEXO I PERFILES PROFESIOGRÁFICOS

### 1. Componente Básico y Propedéutico (disciplinar)

CAMPO DISCIPLINAR	TIPO DE VALORACIÓN	PERFILES ESPECÍFICOS AFINES
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	ENFERMERIA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	ECOLOGIA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	HIDRIGRAFÍA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	AGROFORESTAL
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	AGROALIMENTOS
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	SISTEMAS COSTEROS
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	DESARROLLO COMUNITARIO
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	CONSERVACION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	AGROINDUSTRIAL
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	AGRONOMIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	ALIMENTOS EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	AMBIENTAL
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	BIOLOGIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	BIOMEDICA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	BIOQUIMICA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	BIOTECNOLOGIA

CAMPO DISCIPLINAR	TIPO DE VALORACIÓN	PERFILES ESPECÍFICOS AFINES
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	CIENCIAS QUIMICAS
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	FORESTAL
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	INGENIERIA EN ALIMENTOS
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	INGENIERIA PESQUERA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	INGENIERIA ZOOTECNISTA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	LICENCIATURA EN NUTRICION
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	MEDICINA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	MEDICO CIRUJANO
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	QUIMICA AGRICOLA
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	QUIMICA BIOLOGO
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	QUIMICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	QUIMICA FARMACEUTICO
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.QUIMICA	QUIMICA FARMACO BIOLOGO
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	ADMINISTRACION DE AGRONEGOCIOS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	MERCADOTECNIA Y COMERCIO ELECTRONICO
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	INFORMATICA

CAMPO DISCIPLINAR	TIPO DE VALORACIÓN	PERFILES ESPECÍFICOS AFINES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	INFORMATICA ADMINISTRATIVA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	ADMINISTRACION Y GESTION DE NEGOCIOS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	ADMINISTRACION EDUCATIVA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	DESARROLLO E INNOVACION EMPRESARIAL
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	BANCA Y FINANZAS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	COMERCIO EXTERIOR
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	COMERCIO INTERNACIONAL
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	CONTADURIA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	CONTADURIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	ECONOMIA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	FINANZAS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	GESTION EMPRESARIAL
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	GESTION TURISTICA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	INGENIERIA FINANCIERA

CAMPO DISCIPLINAR	TIPO DE VALORACIÓN	PERFILES ESPECÍFICOS AFINES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	MERCADOTECNIA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	NEGOCIOS INTERNACIONALES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	RELACIONES COMERCIALES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.ECONOMIA	RELACIONES INDUSTRIALES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	ANTROPOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	CIENCIAS JURIDICAS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	ANTROPOLOGIA SOCIAL
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	ARQUEOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	CIENCIAS POLITICAS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	DERECHO
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	ETNOHISTORIA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	ETNOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	FILOSOFIA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	FILOSOFIA Y LETRAS
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	HISTORIA

CAMPO DISCIPLINAR	TIPO DE VALORACIÓN	PERFILES ESPECÍFICOS AFINES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	HUMANIDADES
CIENCIAS SOCIALES	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.HISTORIA/ANTROPOLOGIA	SOCIOLOGIA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	AERONAUTICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	ASTRONOMIA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	ASTROFISICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	CONSTRUCCION
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA EN ENERGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	TOPOGRAFIA E HIDROLOGIA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	ARQUITECTURA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	BIONICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	CIENCIAS DE LA EDUCACION CON TERMINAL EN FISICO MATEMATICAS
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	CIVIL
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	ELECTRONICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	ELECTRONICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	FISICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	FISICA APLICADA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	FISICA Y MATEMATICAS
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	FISICO MATEMATICO

CAMPO DISCIPLINAR	TIPO DE VALORACIÓN	PERFILES ESPECÍFICOS AFINES
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	GEOFISICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	GEOLOGICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INFORMATICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA CIBERNETICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA ELECTROMECHANICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA EN ENERGIA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA FISICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA INDUSTRIAL
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA INDUSTRIAL ELECTRICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	INGENIERIA MECATRONICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	MATEMATICAS
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	MATEMATICAS APLICADAS
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	MATEMATICAS APLICADAS Y COMPUTACION
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	MATEMATICAS COMPUTACIONALES
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	MECANICA
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	NAVAL

CAMPO DISCIPLINAR	TIPO DE VALORACIÓN	PERFILES ESPECÍFICOS AFINES
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	TELECOMUNICACIONES
MATEMATICAS	ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE.MATEMATICAS	TELEMATICA

## ANEXO II

### Procedimiento para el envío de documentos del Proceso de Admisión en Educación Media Superior, Telebachillerato, Ciclo Escolar 2023-2024

#### PASO 1

Del 21 al 28 de marzo, a partir de las 12:00 pm del siguiente día de haber realizado tu cita, ingresa a la página electrónica:

[www.cosicammchiapas.gob.mx/admision-prepas-2023](http://www.cosicammchiapas.gob.mx/admision-prepas-2023)



#### PASO 2

Deberás ingresar tu usuario (CURP) y contraseña, la cual es el correo que tengas registrado en la plataforma de proyecto venus.

#### PASO 3

Deberás escanear los documentos que se presentan en las dos tablas siguientes en formato PDF, cuando se requiera por ambos lados. Los archivos deben ser de tamaño máximo de 1 MB y nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de tu CURP, seguido de un guion bajo (\_) y el documento al que se hace alusión.

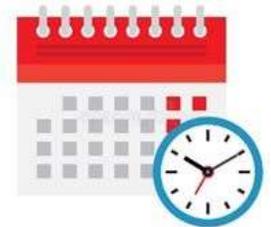


#### PASO 4

Deberá imprimir el **comprobante de envío de documentos**, ya que es uno de los requisitos para continuar con el proceso de acuerdo con la base PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN y QUINTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

#### PASO 5

En la etapa presencial del Registro, de acuerdo con el lugar, fecha y hora señalada en la hoja de cita, únicamente se cotejarán los documentos originales contra los que se escanearon y enviaron a la plataforma electrónica, no se podrá presentar al registro otros documentos que previamente no hayan sido cargados en el periodo establecido al inicio de este anexo. Asimismo, una vez que haya enviado la documentación, no se podrán realizar modificaciones.



- Será responsabilidad de cada aspirante que los documentos cargados sean totalmente legibles y coincidan fielmente con los originales, de detectarse alguna alteración o falsificación se procederá conforme a derecho.
- Es importante mencionar que, de no cargar a la plataforma los documentos en el periodo establecido, el registro no será procedente y se dará por concluida su participación en este proceso, por lo que es totalmente responsabilidad del participante cumplir en tiempo y forma, dejando sin responsabilidad alguna a la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas

## REQUISITOS GENERALES



REQUISITO	EJEMPLO DEL NOMBRE DEL ARCHIVO
Hoja de Cita de Registro	SECH960508_CITA
Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte).	SECH960508_IDENTIFICACION
CURP.	SECH960508_CURP
Acta de Nacimiento o carta de naturalización.	SECH960508_ACTA
Título Profesional.	SECH960508_TITULO
Cédula Profesional.	SECH960508_CEDULA
Constancia del Diplomado de habilidades digitales para la docencia.	SECH960508 LENGUAJE_CULTURA_DIGITALES
Constancia de acreditación de comprensión lectora de otro idioma.	SECH960508_COMPRENSION_LECTORA

## ELEMENTOS MULTIFACTORIALES



ELEMENTO	DOCUMENTO	EJEMPLO DEL NOMBRE DEL ARCHIVO
<p><b>Cursos Extracurriculares</b></p>	<p>Constancia de cursos extracurricular de acuerdo con el catálogo publicado por la Unidad, el cual puede encontrar en la página electrónica:</p> <p><a href="http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/catalogos/admision/cat_cursos_extracurriculares_admision_media.pdf">http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/catalogos/admision/cat_cursos_extracurriculares_admision_media.pdf</a></p>	<p>SECH960508_CURSO1 SECH960508_CURSO2 SECH960508_CURSO3 SECH960508_CURSO...</p> <p>Nota: en caso de añadir más de un curso, deberás agregar al final el número consecutivo correspondiente.</p>
<p><b>Formación didáctica y pedagógica.</b></p>	<p>Constancia de cursos de formación docente pedagógica de acuerdo con el catálogo publicado por la Unidad, el cual puede encontrar en la página electrónica:</p> <p><a href="http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/catalogos/admision/cat_formacion_didactica_admision_media.pdf">http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/catalogos/admision/cat_formacion_didactica_admision_media.pdf</a></p> <p>*Nota podrá acreditar este apartado en su totalidad con el título y cedula de un posgrado de las siguientes áreas de conocimiento: Educación, Ciencias de la Educación, Competencias docentes en educación media superior, Pedagogía, u otra que sea afín a la enseñanza de la disciplina, módulo, taller, laboratorio o actividad artística, cultural o deportiva a la que aspira.</p>	<p>SECH960508_CAPACITACION1 SECH960508_CAPACITACION2 SECH960508_CAPACITACION3 SECH960508_CAPACITACION...</p> <p>Nota: en caso de añadir más de un curso, deberás agregar al final el número consecutivo correspondiente.</p>
<p><b>Experiencia Docente</b></p>	<p>Se tomarán como válidas la hoja de servicios o constancia de servicios que corresponde al ejercicio de la docencia frente a grupo en una escuela pública o particular con reconocimiento de validez oficial de estudios en educación media superior o educación superior, mismas que deberán ser emitidas por la institución educativa correspondiente en que se prestó el servicio, así como contener el nombre de la persona participante, fecha de inicio y de término del ejercicio docente, nombre de la institución educativa que emite, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR.</p>	<p>SECH960508_EXPERIENCIA1 SECH960508_EXPERIENCIA2 SECH960508_EXPERIENCIA3 SECH960508_EXPERIENCIA...</p> <p>Nota: en caso de añadir más de una experiencia, deberás agregar al final el número consecutivo correspondiente.</p>

**ANEXO III**  
**TIPOS DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS**  
**4 ÁREAS DE FORMACIÓN PROPEDÉUTICA**

Deberá inscribirse al tipo de valoración que se muestra en la tabla siguiente de acuerdo con el área de formación propedéutica a la que aspire, siempre y cuando cumpla con los perfiles fisiográficos establecidos en el Anexo I de esta convocatoria.

<b>TIPO DE VALORACIÓN</b>	<b>ÁREA DE FORMACIÓN PROPEDÉUTICA</b>
ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE. ECONOMIA	ECONOMICO - ADMINISTRATIVO
ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE. HISTORIA/ANTROPOLOGIA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE. MATEMATICAS	FÍSICO - MATEMÁTICO
ADMISION.MEDIA SUPERIOR.DOCENTE. QUIMICA	QUÍMICO - BIÓLOGO